

Seremi del Trabajo e IPS Araucanía lanzan XIV concurso del Fondo para la Educación Previsional

Descripción

Se invita a los trabajadores afiliados a los Regímenes Regionales de Capacitación de Difusión Regional que quieran participar de este fondo educacional entregado por el Gobierno del Presidente Piñera, a seguir apoyándonos en la difusión de los beneficios previsionales. Añon tenemos en la región, personas que desconocen las garantías que entrega el gobierno en esta materia?• realizé el llamado el seremi del Trabajo, Patricio Sáenz.

Considerando las brechas de conocimiento detectadas en la ciudadanía, y con el objetivo de apoyar financieramente proyectos, programas, actividades y medidas de promoción, educación y difusión del sistema de pensiones?•, la Ley 20.255 creó el Fondo Para la Educación Previsional (FEP).

Este instrumento de política pública está destinado a entregar a los ciudadanos, preferentemente afiliados al sistema de pensiones, elementos que les permitan aumentar y ampliar sus conocimientos sobre el mismo. Esto, con la finalidad de que las personas tomen mejores decisiones, conscientes de que el ahorro previsional que realizan hoy impacta en el monto de sus futuras pensiones.

El año 2019, en la región de la Araucanía se realizaron tres proyectos de formación y difusión de beneficios en materia de previsión social. Siendo la segunda región con mayor número de proyectos ejecutados, ??estrategias de difusión y educación como esta, permiten a la ciudadanía tomar conocimientos más completos en temas previsionales. Sin duda son tremendamente importantes, al momento de empoderar a la gente en estos temas tan técnicos?• destacó Joaquín Nuñez, director regional de IPS ChileAtiende.

Para esta versión del Concurso, la Subsecretaría de Previsión Social estableció dos ámbitos de intervención:

1. Difusión: Destinado a financiar proyectos que sensibilicen e informen a la ciudadanía los beneficios y deberes que contempla el sistema de pensiones, principalmente, y de los otros regímenes previsionales de Chile. Estos proyectos tendrán una ejecución de entre 4 y 5 meses máximo.
2. Formación: Destinado a financiar proyectos que eduquen, formen o capaciten a la ciudadanía, orientados a facilitar el ejercicio de los derechos, beneficios y deberes que contempla el sistema de pensiones, principalmente, y de los otros regímenes previsionales de Chile. Estos proyectos tendrán una ejecución de entre 4 y 5 meses máximo.

Los postulantes que concurren a la convocatoria del XIV Concurso FEP, que cumplan con los requisitos establecidos en las Bases Técnicas y Administrativas, podrán participar en uno de los dos señalados ámbitos de intervención.

P blico objetivo: Este concurso ha definido que, indistintamente del  mbito de intervenci n seleccionado por el postulante, los grupos objetivos ser n los mismos para ambos, existiendo s lo una restricci n, cual es establecer que podr n seleccionar m ximo dos grupos.

a) J venes de entre 17 y 35 a os.

b) Trabajadores de entre 36 y 54 a os.

c) Pre pensionados de entre 55 y 65 a os.

d) Trabajadores que emiten boletas de honorarios que requieran informaci n sobre la obligaci n de cotizar en la Operaci n Renta de cada, seg n lo establece la nueva Ley 21.133.

Antecedentes.

En el XIII Concurso del Fondo para la Educaci n Previsional (FEP), ejecutado durante 2019, se asignaron a nivel nacional recursos por un total de \$ 1.861.779.307, de un total disponible por Ley que ascend a a \$ 1.869.450.000.

Categor a

1. Oficiales

Etiquetas

1. chileatiende
2. IPS

Fecha de creaci n

lunes, 20 enero, 2020 a las 15:22

Autor

prensa